

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

Gira Internacional de Tenis en Silla de Ruedas – Portugal 2026

1. Objeto de la contratación

La **Federación Costarricense de Tenis (FCT)** invita a presentar ofertas para la contratación del servicio de transporte aéreo internacional para la delegación costarricense que participará en una **gira internacional de Tenis en Silla de Ruedas en Portugal**, durante los meses de septiembre y octubre de 2026.

La gira contempla la participación en tres competencias internacionales consecutivas:

Torneo	Ciudad	Fechas
Setúbal Baía	Setúbal, Portugal	30 septiembre al 3 octubre 2026
Setúbal Open	Setúbal, Portugal	4 al 6 octubre 2026
WC50 Porto	Porto, Portugal	8 al 11 octubre 2026

2. Cantidad de tickets requeridos

Se requiere la adquisición de **tres (3) tickets aéreos internacionales**, ida y regreso, correspondientes a:

- **Dos (2) paratletas.**
- **Un (1) entrenador.**

Los nombres completos, datos personales y copias de los pasaportes serán suministrados a la empresa adjudicada inmediatamente después de comunicada la adjudicación, con el propósito de proceder con la reserva y emisión de los boletos.

3. Ruta y fechas requeridas

Viaje de ida

- **Fecha:** lunes 28 de septiembre de 2026.
- **Ruta:** San José, Costa Rica (SJO) → Lisboa, Portugal (LIS).

Viaje de regreso

- **Fecha:** lunes 12 de octubre de 2026.
- **Ruta:** Oporto/Porto, Portugal (OPO) → San José, Costa Rica (SJO).

La utilización de aeropuertos diferentes para ingreso y salida responde a la programación de la gira, que inicia con dos torneos en Setúbal y finaliza con una competencia en Porto.

4. Itinerario de referencia

La delegación ha identificado como referencia los siguientes itinerarios:

IDA – SJO → LIS

- Salida aproximada: **7:55 a. m.**
- Llegada aproximada: **8:20 a. m. del día siguiente.**
- Duración aproximada: **17 horas 25 minutos.**
- Dos escalas.

REGRESO – OPO → SJO

- Salida aproximada: **6:30 a. m.**
- Llegada aproximada: **5:00 p. m.**
- Duración aproximada: **17 horas 30 minutos.**
- Una escala.

Estos itinerarios constituyen **únicamente una referencia de preferencia y no implican obligación de contratar una aerolínea específica.**

Se podrán presentar itinerarios iguales o mejores, procurando tiempos razonables de viaje, menor cantidad de escalas y condiciones apropiadas para el traslado de los paratletas.

5. Equipaje y condiciones especiales

Cada ticket deberá incluir como mínimo:

- Equipaje de mano permitido por la aerolínea.
- **Una (1) maleta de bodega por pasajero.**
- Transporte de las **sillas de ruedas de uso personal de los dos paratletas.**

El oferente deberá indicar cualquier requisito, formulario, dimensión, peso, tipo de batería u otra información que deba proporcionarse previamente para coordinar adecuadamente el transporte de las sillas de ruedas.

Cualquier costo adicional relacionado con el equipaje o las condiciones especiales deberá quedar claramente establecido en la oferta.

6. Precio de la oferta

La cotización deberá indicar:

- Precio individual por pasajero.
- Precio total por los **tres (3) tickets.**
- Impuestos y tasas incluidos.
- Equipaje incluido.
- Cualquier otro cargo aplicable.
- Vigencia de la tarifa.
- Plazo máximo para la emisión de los boletos una vez comunicada la adjudicación.

El precio deberá ser cierto y definitivo e incorporar todos los costos e impuestos correspondientes, conforme al Reglamento de Compras de la FCT.

7. Contenido presupuestario

La Federación Costarricense de Tenis cuenta con un **presupuesto máximo disponible de ₡4.200.000,00 (cuatro millones doscientos mil colones exactos)** para la adquisición de los **tres (3) tickets aéreos internacionales, ida y regreso.**

Las ofertas deberán ajustarse al contenido presupuestario disponible.

8. Información requerida en la oferta

La oferta deberá indicar claramente:

- Aerolínea(s).
- Itinerario completo.
- Horarios de salida y llegada.
- Aeropuertos de conexión.
- Número y duración de las escalas.
- Equipaje incluido.
- Condiciones para el transporte de las sillas de ruedas.
- Precio individual.
- Precio total.
- Vigencia de la tarifa.
- Condiciones de cambio y cancelación.
- Plazo disponible para la emisión de los boletos.

9. Criterios para la adjudicación

La Federación analizará las ofertas considerando:

- Precio.
- Cumplimiento de las rutas y fechas requeridas.
- Horarios e itinerarios.
- Duración total del viaje.
- Cantidad y duración de las escalas.
- Equipaje incluido.
- Condiciones para el transporte y asistencia de los paratletas y sus sillas de ruedas.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que, cumpliendo los requisitos establecidos, represente la **mejor combinación de precio, itinerario y condiciones de viaje para la delegación**, sin que necesariamente corresponda únicamente a la oferta de menor precio.

10. Requisitos del oferente

La empresa participante deberá:

- Estar al día con la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**.
- Estar al día con sus obligaciones tributarias ante el **Ministerio de Hacienda**.
- No encontrarse inhabilitada para contratar.

La Federación podrá verificar esta información por los medios oficiales correspondientes.

11. Recepción de ofertas y adjudicación

Apertura del concurso:

Miércoles 9 de septiembre de 2026 – 8:00 a. m.

Cierre y fecha límite para recepción de ofertas:

Jueves 10 de septiembre de 2026 – 8:00 a. m.

Análisis y adjudicación prevista:

Jueves 10 de septiembre de 2026 – 8:30 a. m.

Las ofertas recibidas después de la fecha y hora establecidas no serán consideradas.

12. Emisión de los tiquetes

Debido a la naturaleza de esta contratación y a que **las tarifas aéreas y la disponibilidad de espacios están sujetas a variaciones constantes**, el oferente deberá indicar expresamente la vigencia de la tarifa presentada.

Una vez comunicada la adjudicación, la Federación remitirá inmediatamente los datos y copias de los pasaportes de los tres pasajeros.

La empresa adjudicada deberá proceder con la **reserva y emisión de los tiquetes en el menor plazo posible**, dentro del periodo de vigencia de la tarifa ofertada.

13. Condiciones generales

La Federación podrá solicitar aclaraciones sobre las ofertas recibidas cuando resulte necesario para efectuar correctamente su evaluación.

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente concurso.

La Federación se reserva el derecho de seleccionar la alternativa que resulte más conveniente para el cumplimiento del objeto de la contratación, considerando conjuntamente las condiciones económicas, técnicas y logísticas de cada oferta.